ALCALDIA DE SAN PELAYO

NIT 800.096.805-6
DESPACHO

San Pelayo, 1 de septiembre de 2022 OFC-MSP-EXT-143

Doctora.
SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO
Superintendente de Notariado y Registro
despacho@supernotariado.gov.co
Calle 26 No. 13 – 49
Bogotá D.C.

Asunto: Carta de intención suscripción convenio interadministrativo entre el Municipio de San Pelayo y la Superintendencia de Notariado y Registro.

Respetada Doctora Shirley Villarejo,

Con el fin de lograr la formalización de predios que no han sido legalizados y en aras de contribuir al beneficio de nuestros habitantes, manifiesto mi interés de suscribir convenio interadministrativo entre el Municipio de San Pelayo, Córdoba y la Superintendencia de Notariado y Registro el cual tendrá por objeto prestar colaboración armónica entre las dos entidades con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio.

Agradezco la atención prestada.

HARVÍNG ESPITIA ARTEAGA
Alcalde Municipal

Proyectó: *HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S. - Contratista Asesor.*
Revisó y Aprobó: *José Alonso Andrade Rodríguez - secretario de Planeación e infraestructura.*
María Nelly Díaz - jefe Oficina Jurídica.

Anexos: Acuerdo 002 del 28 de abril de 2022, expedido por el Concejo Municipal de San Pelayo.
Copia certificación de afiliación y vigencia de parafiscales del señor alcalde (pensión y salud).
Fotocopia de cedula del suscrito.
RUT del municipio de San Pelayo.
Acta de posesión.